

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2023

### REUNIDOS:

#### DE UNA PARTE:

Don Santiago Sesé Alonso, con NIF 42.035.911-F, en su calidad de presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de la Candelaria nº 6 y con CIF Q3873003B.

#### Y DE OTRA:

Don Juan Antonio Expósito Escobar y DNI 78616854W, en su calidad de CEO de CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES SLU con CIF B76756162, actuando en su nombre con domicilio en Torre I, Local 12, Av. Manuel Hermoso Rojas, 4, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Los intervinientes se reconocen la mutua capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

La Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, en el ámbito de actuación del programa OLYMPO BOXES 2023 requiere servicios de comunicación para los que contrata a CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES SLU, en adelante CONECTA SOFTWARE, de acuerdo con el plan de comunicación que se detalla en la documentación adjunta.

### SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración hasta la finalización del proyecto prevista para el mes de noviembre de 2023.

### TERCERA. - PRECIO

El precio estipulado por todos los servicios incluidos en el ámbito de sus obligaciones para la prestación de los servicios de comunicación es de 2.303,00 €, impuestos excluidos. Se ha constatado que existe crédito suficiente para contratar y se ha aprobado el gasto correspondiente.

Se establecen los siguientes hitos para el pago de los servicios:

Hito 1: Al Lanzamiento. (40% del presupuesto) a partir del 14 de abril con un importe de 920,80 € sin impuestos incluidos

- Diseño de creatividades, banners, sliders Etc....
- Creación y divulgación en redes sociales.
- Diseño de mailing para captación.
- Creación de las notas de prensa lanzamiento y jornada.

Hito 2: Al cierre de las inscripciones al programa. (40% del presupuesto) a partir de 2 de junio con un importe de 920,80 € sin impuestos incluidos

- Creación y divulgación en redes sociales del programa.
- Diseño de creatividades, banners, sliders.
- Diseño de mailing para captación.
- Post blog.
- Vídeo.
- Creación de las notas de prensa

Hito 3: Al cierre del programa. (20% del presupuesto) a partir de 25 de noviembre con un importe de 591,06 € sin impuestos incluidos

- Creación de las notas de prensa de seleccionados y de cierre.
- Publicaciones en redes sociales de mantenimiento.
- Informe final de impacto.

El pago del precio se abonará en el plazo máximo establecido por la normativa de aplicación, previa presentación de la correspondiente factura por el cliente y conformidad de esta por parte de la Cámara de Comercio, y expedida de acuerdo con la normativa vigente a la cuenta ES2321006725170200294970.

La suma de los importes de la factura deberá coincidir con el importe ofertado por la totalidad del objeto del contrato. En caso de disconformidad de CÁMARA DE COMERCIO con la factura, le serán comunicados al contratista los reparos u observaciones pertinentes, para su subsanación con carácter previo al pago.

#### **CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para satisfacer esta necesidad se propone contratar con CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES SLU con CIF B76756162, cuyas obligaciones serán las que se enumeran a continuación y se detallan en el alcance de la propuesta aceptada anexa al presente documento:

##### **Lote 1: Servicios de comunicación del programa**

- **Banner del programa de la XI edición 2023.** Se actualizará la imagen del programa para esta edición manteniendo la imagen de la aceleradora, creando un modelo de banner y adaptándolo para los siguientes formatos:
  - Adaptación al tamaño para las cabeceras de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn).
  - Banner sin texto ni logos (solo imagen) para la web de la Cámara de Comercio. (1376 x 430 px)
  - Banner para la web [www.olympoboxes.com](http://www.olympoboxes.com) siguiendo el patrón de la web en relación a los logos.
  - Banners, imágenes, minivídeos o gifs para publicaciones de redes sociales (posts para publicar).
- **Banner de la jornada** de lanzamiento con diseño y copy, adaptándolo a los siguientes formatos:
  - Adaptación al tamaño para las cabeceras de las redes sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn).
  - Banner sin texto ni logos (solo imagen) para la web de la Cámara de Comercio.

- Banners, imágenes, minivídeos, gifs para publicaciones de redes sociales (posts para publicar).
- **Publicaciones del programa en las Redes Sociales.**
  - Creación de calendario de contenidos (copy + creatividad) a publicar en las redes sociales de Olympo Boxes y Cámara de Comercio (Facebook, Instagram y LinkedIn). Objetivo: informar de la apertura de inscripciones del programa y animar a la participación para captar inscritos. Las acciones se intensifican si no se consigue una captación adecuada para cubrir los objetivos.
  - El calendario de contenidos deberá cubrir el plazo de abril a final de noviembre con una intensidad de mínimo 3 publicaciones a la semana durante la fase de captación y 2 publicación al mes el resto del programa. No será necesario elaborar nuevos copios o creatividades para cada red social, sino que se tomará del calendario previamente elaborado. Las publicaciones se programarán en la plataforma Buffer.
  - Cámara dará instrucciones de las temáticas en cada fase del programa.
  - Monitorización de las RRSS, reaccionando a comentarios, contenido compartido y demás interacciones de las publicaciones del programa
- **Publicación de la jornada en las Redes Sociales**
  - Creación de calendario de contenidos a publicar en las redes sociales de la Cámara y Olympo Boxes. Objetivo: informar de la jornada para captar inscritos. Las acciones se intensifican en caso de no superar los 85 inscritos en el programa. Dicho calendario deberá estar planificado y entregado, al menos, dos semanas. Se establece un número de 3 publicaciones a la semana en las redes de la Cámara. En las redes de Olympo Boxes no hay límite de publicaciones, el objetivo será cumplir los objetivos de captación.
  - Publicación en las redes sociales de Olympo Boxes. Elaboración de calendario de contenido tomando como referencia publicaciones del calendario de redes de Olympo Boxes. No será necesario elaborar nuevos copios o creatividades para cada red social, sino que se tomará del calendario previamente elaborado. Las publicaciones se programarán en la plataforma Buffer.

Los perfiles digitales de Olympo Boxes son:

<https://www.facebook.com/Olympo-Boxes-113090607689494>

<https://www.linkedin.com/showcase/74494905/admin/>

<https://www.youtube.com/channel/Uctr-kGU1j6ZQK1VsXO1Lcsw>

<https://olympoboxes.com/>

- **Email Marketing Newsletters del programa.** Preparación de correos de difusión para envío a través de la plataforma Sendinblue de la Cámara. Contenido gráfico y copy preparado para volcar a la plataforma.
  - Correo de comunicación de apertura del programa.
  - Última llamada para inscripción
- **Email Marketing Newsletters de la jornada.** Preparación de correos de difusión para envío a través de la plataforma Sendinblue de la Cámara. Contenido gráfico y copy preparado para volcar a la plataforma.
  - Correo de comunicación de la jornada.
  - Última llamada para inscripción.
- **Notas de prensa del programa:** redacción de notas de prensa del programa

- Nota de prensa de lanzamiento y apertura de inscripciones
- Nota de prensa de seleccionados
- Nota de prensa de cierre del programa
  
- **Notas de prensa de la jornada:** redacción de notas de prensa de la jornada
  - Nota de prensa previa a la jornada para captar asistentes
  - Nota de prensa para publicar el día de la jornada
  
- **Blog:** Se prevé la creación de artículos de blog por parte del equipo técnico de la Cámara con contenidos de valor relacionados con las startups. Estos artículos se podrán utilizar para realizar marketing de contenidos y apoyar la difusión en las redes sociales. La función del contratista será la creación de la imagen para la publicación de estos artículos.
  
- **Copywriting:** redacción creativa de contenidos para el conjunto de formatos previstos en la estrategia (piezas gráficas, web, newsletters y publicaciones RRSS)
  
- **Vídeo:** Creación como mínimo de 3 minivídeos para apoyar la difusión en redes sociales.
  
- **Informe final de impacto:** Se presentará un informe final de impactos de comunicación con:
  - Los elementos gráficos elaborados.
  - Histórico de las publicaciones realizadas en las redes con sus impactos y suma de impactos totales por red social.
  - Las notas de prensa elaboradas y sus impactos en medios físicos y digitales.
  
- **Publicidad pagada.** Gestión de campaña de publicidad en redes sociales con un máximo de inversión de 300€. Esta inversión máxima lleva incluida la gestión de la campaña y se hace sobre las publicaciones ya generadas y publicadas en los perfiles.  
La campaña se activará a petición del personal de Cámara atendiendo al número de inscritos.

## **Lote 2: Servicios de alojamiento y mantenimiento web**

- Mantenimiento de la web Olympo Boxes <https://olympoboxes.com/>
  - Actualización de contenido de la web del programa (información y logos)
  - Activación del formulario para inscripción
  - Actualización y activación del CRM de la web para recibir inscritos
  - Volcado de notas de prensas elaboradas a la web
  - Volcado de artículos de blog elaborados a la web
  - Actualización de los contenidos de las startup participantes en el 2023
  - Actualización de los certificados de participación para las startup participantes en el 2023
  
- Servicio de alojamiento web

Además, el contratista tendrá acceso a las claves para acceder a las redes sociales de La Cámara (Facebook, Twitter y LinkedIn) y a la página web del programa, por lo que será responsable de las sanciones y reclamaciones por el uso indebido de las mismas.

### **QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS.**

CONECTA SOFTWARE, deberá respetar el carácter confidencial de toda información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

CONECTA SOFTWARE, deberá cumplir con las obligaciones que en materia de protección de datos le son inherentes en el desarrollo de sus tareas profesionales para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, en especial las derivadas del deber de secreto, respondiendo de las infracciones legales que incurran por incumplimiento. Por ello, como anexo al presente contrato, se formalizará el contrato de Prestación de Servicios en Protección de Datos y la Certificación de Cumplimiento.

CONECTA SOFTWARE, reconoce haber leído y acepta el tratamiento de datos personales accediendo a <https://camara.avisolegal.info/contratos.html>

Santiago Sesé Alonso

Juan Antonio Expósito Escobar

Presidente  
Cámara de Comercio de S/C de Tenerife

CONECTA SOFTWARE